



Parque del Plata, 01 de Noviembre de 2022

Resolución Nº 301/2022 Acta Ordinaria Nº 029/2022

**VISTO:** lo establecido en la Ley N°19.272, en su Artículo 12: "Son atribuciones de los Municipios", Numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en respectivo plan financiero, así como las disposiciones vigentes".

**CONSIDERANDO:** que surge de la normativa mencionada en el Visto, los Municipios son ordenadores de gastos y la Sra Alcaldesa ordenador de pagos, debiendo informar al Sr. Intendente los movimientos financieros efectuados dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

El Municipio de Parque del Plata y Las Toscas:

**RESUELVE: 1)** Aprobar la renovación de la caja chica correspondiente al mes de Noviembre del 2022 por un importe de \$ 2.969,00 (pesos uruguayos dos mil novecientos sesenta y nueve con 00/100 )

**2)** Comuníquese y hágase saber: a la Secretaría General, Dirección General de Recursos Financieros, División Imputación Previa y Control de Legalidad, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dpto. de Recursos Financieros.

3) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

CONCEJAL in dat to ara vil pe Thacae

CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

Tania Wecchio Alcadesa

RODRIGO LÓPEZ

Parque del Plata y Las Toscas

WASHINGTON GUTIERREZ

Parque del Plata y Las Toscas